



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-PES-02/2022.

DENUNCIANTE: ELIUTH HERNÁNDEZ CORTÉS.

DENUNCIADOS: HÉCTOR DOMINGUEZ RUGERIO Y NICOLÁS GUTIERREZ DE CASA, OTRORA PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a trece de febrero de dos mil veinticuatro¹.

VISTA la cuenta de nueve de febrero signada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, relativa a la promoción registrada con número de folio **0139**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Respecto a la solicitud planteada por el Ciudadano Héctor Domínguez Rugerio en la promoción de cuenta, consistente en que se le expidan copias certificadas de la sentencia emitida dentro del expediente citado al rubro, así como la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Ciudad de México, misma que obra en el expediente en el que se actúa, se le hace de su conocimiento al solicitante que se acuerda de conformidad su petición, por lo que se autoriza que, indistintamente, dicho ciudadano o las personas que refiere para ello², acudan a las instalaciones que ocupan este Tribunal para efecto de que, previa cita otorgada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, se les expida las copias certificadas respectivas.

¹ En lo subsecuente, todas las fechas se entenderán de dos mil veinticuatro, salvo precisión.

² De conformidad con lo previsto en el artículo 4 fracción II del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

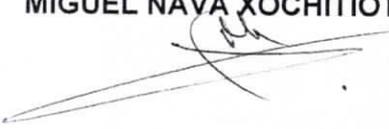
Notifíquese a las partes en términos de ley; y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi**, ante el **Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi**, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIO

FERNANDO FLORES XELHUANTZI

